TOPONIMIA VASCA EN BURGOS (Nuevos testimonios)

Luis María Mujika Urdangarin

Catedrático de Filologia Vasca en la UPV

Dentro de las investigaciones sobre la extensión histórica del euskara o vascuence en la zona septentrional de la península resulta importante, y hasta apasionante, el detectar nuevos testimonios sobre la presencia del euskara en parte de la provincia de Burgos, en plena Castilla, y, más concretamente, en las estribaciones de la Sierra de la Demanda o Arandio. A los testimonios de Juan Bta. Merino Urrutia en su valioso trabajo «El vascuence en la Rioja y Burgos» se agrega este estudio con nuevas aportaciones sobre el tema. Al trabajo de Merino le faltaba, entre otros elementos, el testimonio de las fuentes escritas con su constatación documental, ya que no eran citadas, pues se limitaba, en gran parte, a aportaciones orales.

Nosotros presentamos aquí el testimonio de hipotecas antiguas, registros de propiedad (el de Belorado, en concreto), catastros municipales y demás escritos, destacando especialmente, las escrituras del Catastro del *Marqués de Ensenada*, que se conserva hoy en el Archivo de la Diputación de Burgos. Otra fuente histórica usada, ampliamente, por nosotros, es el del Registro de Propiedad del Museo Histórico Provincial, con numerosos topónimos de mediados del siglo XIX.

Aparte, hemos tenido en cuenta la toponimia euskérica de la Reja en el Cartulario de San Millán de la Cogolla, rica en testimonios de la onomástica vasca alavesa. Además, hemos tomado en consideración las orientaciones del etnógrafo J. Caro Baroja y del historiador A. de Mañaricúa respecto a la ubicación, extensión y límites de las antiguas tribus vascas y otros grupos limítrofes, como los berones y turmogos, así como la obra básica de R. Menéndez Pidal «Toponimia prerromana hispana», con anotaciones sobre la extensión del euskara en el enclave riojano-burgalés.

Entre otros lingüistas, también han incidido en el examen del hecho lingüístico histórico de la península Fr. H. Jungemann con su obra La teoría del sustrato y los dialectos hispano romances y gascones (Ecl. Gredos), al estudiar, especialmente, algunos aspectos fonéticos dependientes entre el euskara y el castellano.

En cuanto al testimonio oral hemos de afirmar, que en el verano del año 1984 pasamos algunas semanas recogiendo material toponímico vasco abundante, situando topográficamente algunos de ellos, de forma que los materiales aportados por nosotros superan, en gran medida, los testimonios aportados ya por Merino Urrutia en la obra citada(1).

Merino Urrutia hizo un acopio más completo de topónimos euskaros y euskaroides en la Rioja Alta; por el contrario, en el caso de la Demanda Burgalesa sus testimonios resultan escasos, a parte de faltar la cita técnica de las fuentes documentales en los casos de toponimia escrita. Sin duda, muchos de los topónimos aportados por Merino Urrutia son los que le comunicó el ingeniero alemán Guillermo Riitwagen, residente en Ezkarai en 1932. Además, en el trabajo de Merino Urrutia falta un estudio etimológico y fonético de la toponimia, al que nosotros le damos la importancia requerida.

Por estas razones, hemos pensado que merecía profundizar las investigaciones anteriores sobre toponimia euskerica sobre la región de la Demanda Burgalesa, por la importancia que tiene tal estudio para mejor fijar la extensión de la presencia del euskara en tierras de la Alta Castilla. Nosotros, además, agregamos, en un apéndice, «nuevos» topónimos a la lista de la Rioja Alta de Merino Urrutia, Muchos de estos topónimos son simples variantes de las aportadas por él, con manifiestas adulteraciones y deformaciones, pero, en definitiva, testimonios «nuevos» de la persis-

⁽¹⁾ Para hacernos idea exacta de los «nuevos» materiales aportados por nosotros, podemos afirmar, que, en el caso de algunos pueblos nuestros topónimos superan en más del 60 ó 70% los de Merino Urrutia. Así, por ejemplo, en *Pradoluengo* Merino Urrutia aporta 24 topónimos, nosotros 195, en *Valmala* Merino Urrutia 23, nosotros 105, en *Fresnada de la Sierra* Merino Urrutia 57, nosotros 180, en *Puras* Merino Urrutia 1, nosotros 43, en *Eterma-Abellanosa* Merino Urrutia 8, nosotros unos 45, en *Gargan-chón* Merino Urrutia 26, nosotros 75, en *Santa Cruz del Valle y Soto* Merino urrutia 60, nosotros unos 82. En este nomenclator se incluyen también las variantes adulteradas. Por otra parte, en este artículo no aportamos sino el testimonio de «algunos» pueblos de la Demanda Burgalesa, dejando para otra ocasión el resto del material recogido.

tencia de la lengua vasca en tierras bastante lejanas de su geografía actual.

Al presentar estos «nuevos» materiales de toponimia euskérica de la provincia de Burgos somos conscientes de la importancia que tiene el hecho de su profundización, mediante el testimonio de las fuentes documentales.

Al encontrarnos con unos *mil ciento cincuenta* topónimos vascos, aproximadamente, en plena Castilla burgalesa, salta, en seguida, la cuestión sobre la época de asentamiento de gentes de habla vasca en esa zona. Conocidas son algunas posiciones sobre la cuestión. Mientras que Menéndez Pidal, Caro Baroja, y el mismo Merino Urrutia, aparecen partidarios de la posible existencia de núcleos de población de habla vasca desde tiempos remotos, esto es, desde una época paralela, al menos, a la conquista romana; otros, como Pérez de Urbel (en un primer momento), Ig. Ormaetxebarria y el filólogo L. Mitxelena (con algunas reticencias) han pensado en el carácter, más bien, tardío de la presencia de la lengua vasca durante la reconquista de las tierras vermas a los árabes, expulsados hacia el sur en la Edad Media por parte de los cristianos del norte. Nosotros nos hemos apuntado, durante mucho tiempo, en pro de esa hipótesis, pero hoy nos parece digna de consideración la posibilidad de que ciertos núcleos de habitantes en territorio autrigón tuvieran contingentes de hablantes eúskaros. Podrían ser núcleos de población vascófona, bien de autrigones, bien de várdulos y caristios, desplazados y asimilados luego a gentes de mayoría no-vascófona en esa comarca. Aparte, pudo suceder otra repoblación «posterior» hacia los siglos IX y X de gentes que descendieran, bien de la Vardulia antigua, o, más probablemente, de la Alava occidental caristia, mayoritariamente de habla vasca. Hay mucho poblado con el componente -uri (-uri/ulli) en la Rioja Alta, aunque mucho menos en tierras de Burgos. No olvidemos el Ulizarna de Ojacastro, Ulizarra (poblado viejo) y Batikurri de Burgos, junto a Naharruri (poblado de navarros), más al norte está el testimonio irrefutable de nombres riojanos tan significativos en -uri como Otxanduri, Herramelluri, Zihuri, Gipuzuri (poblado de guipuzcoanos), Galbarruli, Ollauri, Bardauri, Azkauri, Bermouri, Semenuri, Arrauri, Atamanuri, Belascouri, etc.

Curiosamente, en la Bureba, y en tierras de Oca y Juarros, la toponimia es enormemente más escasa. Sin duda, es la región de Pradoluengo, Garganchón, etc el núcleo de máxima intensidad de la toponimia menor euskérica en la sierra de La Demanda o Arandio, en la parte burgalesa. Tal toponimia, especialmente, es intensa en la comarca citada, junto a Ezkarai, y en los aledaños de los rios Oja y Tirón, disminuyendo, de forma clara, hacía occidente incluso, la toponimia menor de la Demanda resulta más abundante que la de ciertas tierras más al norte, próximas a la Rioja Alavesa, como Haro, Cenicero, etc. Ezkaray y la Demanda Burgalesa resultan los núcleos de máxima intensidad, aunque, geográficamente, sean tierras más meridionales que las de Haro, Santo Domingo de la Calzada, o bien, la Bureba burgalesa. La geografía sinuosa y aislada de la citada sierra hace que los testimonios toponímicos de gentes de habla vasca de épocas anteriores se haya conservado mejor que en tierra abierta y llana.

Este estudio exige una previa consideración sobre la situación del norte de la península en cuanto a los enclaves de las antiguas tribus. Si miramos al mapa de la región centroseptentrional, los datos de Ptolomeo resultan interesantes sobre determinadas puntualizaciones acerca de la situación e identidad de las tribus antiguas. En territorio vasco a destacar, en primer lugar, los *vascones*, ubicados en la mayor parte de

la Navarra peninsular actual, e, incluso, en determinadas tierras hacia Calahorra; los várdulos (más tarde confundidos con otras gentes asentadas en enclaves de Castilla) se extendían desde el estuario de Pasaies hasta el río Deba en Gipuzkoa, v en el sur hasta la parte sur-oriental de Alava, casi tocando Logroño, partiendo por la mitad el Condado actual de Treviño, e, incluso, entrando en parte del terriorio navarro por la región de la Berrueza y del valle de Lana (al oeste de Estella), los caristios desde el río Deba hasta el Nervión por el norte, y, en la parte meridional, aproximadamente, hasta medio condado de Treviño actual, y por el oeste el Valle de Ayala, partiéndolo por el centro. Tanto el territorio várdulo septentrional, como la mavor parte de la tierra caristia era de habla vasca, tal como testimonia, incluso, la toponimia actual (incluyendo en ella la mayor parte de Alava con toponimia euskérica); y, por fin, los autrigones, cuyos límites al nordeste eran el territorio caristio, al oeste Cantabria junto a Laredo y el río Asón (territorio de cántabros), y al sur, aproximadamente, el límite de la línea de Montes de la Oca, parte de la vega del río Tirón y estribaciones de la Demanda, teniendo como confinante el territorio de los berones al sureste, y el de los turmogos al suroeste. Entre las principales ciudades autrigonas estaban Uxama Barca (Osma de Valdegobia), Fabliobriga y Virovesca (Briviesca, en la Bureba actual). Curiosamente, cuanto en Alava es territorio de romanización antigua (esto es, donde apenas se constata hoy toponimia de carácter vasco, como la Ribera alavesa, Valdegobia, parte occidental de Ayala, occidente del Condado de Treviño), pertenecía a territorio autrigón, así como las Encartaciones de Vizcaya. Por tanto, pudiera ser que núcleos importantes de la tribu autrigona no fuesen ya de habla vasca en tiempos de los romanos, siendo, desde luego, la que más rápidamente perdió tal lengua, a tenor del testimonio de la toponimia. Por otra parte, a destacar, que, precisamente, parte de la Rioja Alta, la Bureba y determinados enclaves de la comarca del río Tirón y Oja, así como una franja inmediata a la Sierra de la Demanda, pertenecía a territorio autrigón. La toponimia vascoide, objeto de este trabajo de investigación, se sitúa, en parte, en tal geografía.

Sin duda, hay muchas vacilaciones, hipótesis y tesis oscuras sobre la extensión, identidad y lenguas de las tribus de la reglón norte del Ebro y afluentes suyos. Hay autores que piensan que los autrigones, caristios y várdulos podían ser tribus celtas, luego asimiladas por los vascones a su lengua y cultura, y, por tanto, *vasconizadas* posteriormente. Tal teoría no es aceptada por muchos otros, dado que el carácter cultural vasco de los várdulos y caristios parece «anterior» a los romanos. La influencia navarra en tierras Burgalesas llega cerca de Juarros, y Logroño se incorpora a Castilla al final del siglo XI, Almanzor destruye el cenobio de San Millán en el año 1002. Briones, Cenicero y Alesanco son conquistados a los árabes en el año 735. Nájera es conquistada en el año 933.

Es preciso anotar, por otra parte, tal como probaremos más tarde, el carácter occidental del euskara dialectal detectado en la toponimia vasca, tanto riojana como burgalesa, teniendo en cuenta compuestos tan transparentes como -uri, -barri, -baltza (Balsa en San Miguel de Pedroso), etc. En todo caso, aun ateniéndonos a la tesis de una repoblación tardía de gentes de habla vasca en época de la dominación árabe, tales gentes pertenecían al dialecto occidental y meridional del euskara más genéricamente, considerado de tipo vizcaíno); en la geografía caristia y, en parte, en la várdula de Alava se hablaba tal dialecto. En la Vardulia septentrional, sin embargo, en territorio guipuzcoano, los várdulos, fundamentalmente, pertenecían a la diferenciación dialectal «guipuzcoana», distinta de la

de los caristios (que hablaban «vizcaíno»). Es preciso tener en cuenta, además, que, según señala A. de *Mañaricua* (2), incluso la antigua delimitación de las diócesis de Calahorra y de Pamplona en Guipúzcoa reflejaba tal límite dialectal siendo, básicamente, de habla vizcaína el núcleo que pertenecía a Calahorra, y de habla guipuzcoana la de Pamplona (junto con los pueblos del dialecto, propiamente, alto-navarro, más allá del estuario de Pasajes, Lezo, Irún, Hondarribia, Oiartzun, etc.). Dice A. de Mañaricúa: «Y seguirá siendo la divisoria eclesiástica entre las diócesis de Pamplona y Alava, a las que pertenecerán respectivamente Guipúzcoa y Vizcaya. Y también el límite de los dialectos guipuzcoano y vizcaíno» (3).

Mañaricúa, en concreto, no admite el carácter *tardío* del euskara en territorio caristio y várdulo, a expensas de un dominio político de los antiguos vascones.

Todas estas cuestiones históricas sobre la antigua geografía de la parte septentrional de la península hacen que los «nuevos», materiales toponímicos de tipo euskaroide en la provincia de Burgos, aporten nueva luz, especialmente, para la cuestión del habla de los autrigones en su parte meridional, e, incluso, de algunos enclaves de los *berones*.

Nuestro propósito al aportar estos materiales de toponimia vasca en la Sierra de la Demanda (Arandio) Burgalesa ha sido el dar un argumento más sobre la existencia de gentes de habla vasca, bien en época remota, bien en época medieval, en la Castilla Alta.

Como era de esperar, tras la pervivencia de restos de un habla, ya extinguida hace más de seiscientos años, los topónimos llegados a nosotros contienen muchas adulteraciones, metátesis, síncopas y otros cambios; con todo, tales nombres son vascos o vascoides indiscutiblemente, y, por ello, testimonio de la existencia de una Vasconia lingüística mucho más amplia que la actual, siendo la Castilla punto de unión con Vasconia, mucho más que de separación.

1. FONETISMOS. CAMBIOS FONÉTICOS

A continuación, ofrecemos determinados casos de fonetismo más frecuente, como cierre del grupo -ea en -ia, apertura de u en o, i en e (rasgo imputable a una influencia prolongada del romance castellano). Igualmente, presentamos los casos de deglutición del artículo románico, falsa interpretación del mismo en casos del compuesto vasco Larre- (dehesa), anteposición de preposiciones románicas a topónimos vascos, cambio de R>L en composición, etc.

a) Fonetismos

I) EA > IA **ALDABIA** (ALDABEA?) **ARALUZIA** (ARALUZEA) GARALDIA (GARALDEA) **GARATIA** (GARATEA) **KOBALDIA** (KOBALDEA) ONALDIA (ONALDEA) **ROZALDIA** (ROZALDEA) **TORKALDIA** (TORKALDEA) ZARZEA (ZARZIA)

2) UA > UBA

BURUBA (BURUA) (Santa Cruz), reg. 1210

(2) A. de Mañaricúa, Obispados en Alava, Guipúzcoa y Vizcaya hasta fines del siglo XI (Vitoria, 1963), 10-14.

b) Cambios fonéticos

1) U > 0

OBIAS (UBIAS) TORBURU (ITURBURU)

2) I > E

ANDELETURBE (ANDEREITURRI?)
MAZETURRE (MAZITURRI)
TXABARRE (ETXABARRI?)
TXARRETURRE (ETXARRI-ITURRI?)

3) Caída del fonema inicial

TXABARTENA (ETXABARRIARTENA?)
TXAZKIBELA (ETXAIZKIBELA?)
TURBERO (ITURBERO)
TURRALDEA (ITURRALDEA)
TURROZA (ITURRIOZA)
TURRUZARRA (ITURRIZARRA)

4) R > L

ALKORTAS (ARKORTA) ALMENDIA (ARMENDIA)

5) Elementos antepuestos

1) Deglutición del artículo románico (LA)

LAIZA (LA AIZA) (Garganchón), reg. 503

LAMENDE (LA MENDIA)

LANDORRA (LA ANDORRA) (Fresnada), reg. 290

LETURRIA (LA ITURRIA?)

(II) A / Al preposición

ALIERANA (A LINARANA?) (Pradoluengo)
ALIKUARANA (A LIKUARANA) (Pradoluengo)
ALUZEAS (A LUZEAS) (Garganchón)
ALZULAGANA (AL ZULAGANA) (Pradoluengo)

AZABALEKO (A ZABALEKO?)

III) Preposición en

EŃKIZÓZAL (EN KIZOZABAL, EN KINZORZAS?) (Pradilla)

ENZUGANA (EN ZULAGANA?) (Santa Olalla)

IV) Falsa interpretación del artículo románico (LA):

LA RABIDEA (LARRABIDEA) (Fresneda), 2412

LA REA (LARREA) (Abellanosa)

LA REMENDIA (LARRAMENDIA) (Pradoluengo) LA RENGUNA (LARRENGUNA?) (Pradoluengo)

II. NOMENCLATOR TOPONIMICO

1. Ezkerra. Santa Olalla, Villagalijo

Los topónimos vascos de Santa Olalla y Villagalijo son numerosos. Como en otros casos, se repiten los nombres, que son terrenos confinantes con otros pueblos. He aquí algunos significativos: Aizaga, Kañarana, Kanpojarra (Kanpozarra, acaso), Zabalitas, Ezkarros, Leturria (La Iturria?), Ezkargaña, Iturri o fuente, Onaldeta, Oiarrate, Igarta, Garaia, Mutilla, Ronzagarias, Bizkarra, Zabaliza, Ugaña, Ginaldia, Manangutia, Armendia, Mandia (Mendia?), Rozaldia.

AISARA (?) terreno (Ezkerra) arch. prov leg. 538 s. XIX (4) AIRAZA (AIZAGA?) hered. reg. 2796 (Ezkerra)

(Hoyas de) AIRAZA hered reg 2070,5 (Ezkerra), AIZAGA, hered. reg 2727

(Cerrito de) ANDELETURRIA hered. reg. 1583 (Santa Olalla)

ANDURIA término (Santa Olalla)

(Arroyo de) ARANA hered. reg. 265 (Santa Olalla) (Royo) ARANA sembrado (Santa Olalla) arch. prov. r. prop. leg. 651,5 año 1848 (5).

ARMENDIA hered. (San Vicente)

⁽³⁾ A. de Mañaricúa, Vizcaya, siglos VIII al IX, 23-24. Véase también A. de Mañaricúa, Guipúzcoa y Vizcaya hasta fines del siglo XI, Vitoria, 1963, 10-14.

⁽⁴⁾ Aisara (.) término. «Otra en la cruz de Aisara (?) de cuatro celemines surca por solano el concejo de Ezquerra al abrego camino para...» (Arch. prov. r. prop. leg. 538, 4).

⁽⁵⁾ Aranaleña término. «Tres cuartas partes de tierra de una hera de pan trillar sita en Aranaleña (?) término de ella» (Arch. prov. r. prop. leg. 651, 5.º año 1848).

ARREA (?) terreno (Santa Olalla, arch. prov. r. prop. leg. 651, 5 año 1848) (6)

ARTIOBISLLA (?) hered. reg. 189 (Villagalijo)

ARTO (ARTA) tierra (Villagalijo)

(Cerro de) ARTO hered. reg. 453 (Villagalijo)

ARZEA hered. reg. 420 (Santa Olalla)

(Royo) ARZIÑA término arch. prov. r. prop. leg. 712,6 (7)

BERKOLAR huerta, reg. 1390 (Santa Olalla)

BERRUNGANA término (Santa Olalla)

BITALUZENA tierra (Villagalijo)

BIZKARRA término (Santa Olalla)

BONASTIAS (?) termino (Villagalijo) arch. prov. r. prop. leg.

EIZEGAÑA hered. reg. 379 (Santa Olalla)

ENZUGANO (En ZULAGANA?) término (Santa Olalla)

ESKARDAÑA (EZKARGAÑA?) herd. reg 2570 ESKARGANA herd. reg 137 (Santa Olalla) (9)

(Cerrito) ESKARGAÑA herd. reg. 556 (Santa Olalla) arch.

prov. r. prop leg. 651, 10 EZKARROS hered. reg. 1242 (Santa Olalla)

EZKARROS tierra (Villagalijo)

FUENTETURRIA (ANDALETURRIA) hered. reg. 2016 (Santa

GALANDIA (Galardia?) hered. reg. 613 (Villagalijo)

GARANZA hered. reg. 2839 (Villagalijo) GARATIA hered reg. 676 (Villagalijo)

GINALDAIA terreno (Santa Olalla), arch. prov. leg. 651,5, año 1848 (10)

(Cruz de) GÍNALDIA (GIZALDAIA?) hered. reg. 1579 (Santa Olalla), arch. prov. r. prop. leg. 712, 11

GIZALDIA tierra (Villagalijo)

GUTILLARANA (?) hered. reg 493 (Villagalijo)

HARAMIA término

IARTA heredad (Santa Olalla), arch. prov. r. prop. leg. 651

IARTA (IGARTA?)hered. reg. 2523

IBAURANA (?) hered. reg. 946 (Ezkerra)

IBAZA hered. reg. 1035 (Ezkerra)

IGARTA herd. reg. 312 (Santa Olalla)

IGULLA término, arch. prov. r. prop. leg. 651, 10 (12)

IGULLA terreno (Santa Olalla), arch. prov. leg 651, 10

IGUNA hered. reg. 1002 (Villagalijo)

(Aguadoso de) IGUÑA hered. reg. 268 (Santa Olalla)

(Cerrito de) IRAZA hered. reg. 2406 (Ezkerra) 43

(Cruz de) IRAZAS hered. reg. 2034

ITURRI o FUENTE hered. reg. 2048 (Santa Olalla)

(Ombria de) KANANUA (?) hered. reg. 1970 (Santa Olalla)

KANPUGAINA (?) hered. reg. 1810

(6) Arrea término «Una heredad de Arrea de dos celemines y medio», (Arch. prov. r. prop. leg. 651,6, año 1849)

(7) Royo Arziña término, «La mitad de una huerta proindivisa de tres celemines de cavida toda en el Royo Anciña término de dicha villa de Santa Olalla, linda por Cierzo de Diego García» (Arch. prov. r. prop. leg. 651,5, año 1848)

(8) Bonastas o Vallegrande término. «Otra de treinta celemines y medio en Vonasitas o Vallegrande término comunero de San Clemente y

Villagalijo que surca por regañón...» (Arch. prov. r. prop leg. 712, 19) (9) Eskargaña término. Ezkar- (arce, quegigo bot.) -gaña (loma, parte de arriba), «Una heredad situada en escargaña término de Santa Olalla de una fanega de sembradura» (Arch. prov. r. prop. leg. 651, 10).

(10) Ginaldaiatérmino. «La mitad de una heredad de cinco celemines toda en Guinaldaya término de Villagalijo» (Arch. prov. r. prop. leg. 651, 5 año 1848) «Una heredad de cuatro celemines... do dicen Guinaldaya surca regañón de Antonio de Benito» (Arch. prov. r. prop. leg. 712, 11). (11) larta término. «La tercera parte de otra heredad proindivisa con

los mismos compradores de seis celemines toda sita en larta término de

Santa Olalla que surca por cierzo...» (Arch. prov. r. prop. leg. 651,4). (12) *Igulla (Iguña)* término. «Una huerta de tres celemines y medio poco más o menos sita en jurisdicción de Santa Olalla donde llaman Igulla digo Iguña linda por solano...» (Arch. prov. r. prop leg. 651, 10).

KANPUGARRA (?) término (Villagalijo)

KANARANA (CAÑARANA) hered. reg. 31 (Villagalijo), arch.

prov. r. prop. leg. 712, 19 (13)

KANARANA tierra (Santa Olalla arch. prov. r. prop. 651, 14)

(Cuesta de) KINBAIA (?) hered. reg. 799 (Villagalijo)

KOZAZIA (?) herd. reg. 643 (Villagalijo) KUKURRUTXA herd. reg. 619 (Villagalijo)

KULLARANA herd. reg. 693

LAS NARRAS término (Santa Olalla)

LEGARDA termino (1062 ario) (Fuente de) LETURRIA (LA ITURRIA?) hered. reg. 1432 (Vi-

LIKONGAÑA (?) término (Santa Olalla), arch prov. leg 651,6 año 1849 (14)

MAURIA hered. reg. 230 (Villagalijo)

(Arrollo de) MAGILLOS herd. reg. 1094 (Villagalijo)

MAMETULA (?) hered. reg 1938 MANANGUTIA tierra (Villagalijo) MANARANGUTIA tierra (Villagalijo)

MANDIA (MENDIA?) hered. reg 698 (Villagalijo)

MANTXANGUARANA sembrado (Villagalijo), arch. prov. r.

prop. leg. 712,7 (16)

MANTXANKOARANA tierra 451 MANTXIA hered. reg. 853 (Villagalijo) MARITXIKUA termino (Santa Olalla) MARRALEGUA hered. reg. 992 (Villagalijo) MATXUZO (?) hered. reg. 299 (Villagalijo) MENDIGILLO hered. reg. 562 (Santa Olalla)

MENDIKILLO terreno (Santa Olalla), arch. prov. r. prop. leg.

651.8(17)

MITXOTE hered. reg. 381 (Santa Olalla) MONDEGUA (?) hered. reg. 855 (Villagalijo) **MUTILLA** hered. reg. 855 (Villagalijo)

OIARRATE término (Villagalijo, arch. prov. r. prop leg. 712,

19(18)

ONALDETA hered. r. g. 113 (Villagalijo) OPAIGA hered. reg. 2090 (Santa Olalla)

OPAIZA (OPAIGA?) hered. reg. 305 (Santa Olalla)

PARDOTE termino (Villagalijo), arch. prov. r. prop. leg. 712,6

PERGANA término (Santa Olalla)

RAZITAS (ERRAZETA?) hered. reg. 269 (Santa Olalla)

RONZAGANAS hered. reg. 604 (Santa Olalla) ROZAGANAS hered. reg. 631 (Villagalijo)

ROZALDIA hered. reg. 216 (Santa Olalla)

(Cerrito) ROZALDIA hered. reg. 2007 (Santa Olalla)

SABUTXO término (Ezkerra) TUBARRIA (?) prado reg. 787

UBARRA término (Villagalijo), arch. prov. r. prop. leg. 712,9

(Campo) UBARRA (UGARRA) herd. reg. 601 (Villagalijo)

(Campo) UGARRA hered. reg. 268 (Villagalijo)

(13) Kañaranatérmino. «Otra de media fanega en la Cañarana término de Santa Olalla y San Vicente surca al abrego arroyo de la Cañarana» (Arch. prov. r. prop. leg. 651, 4)

14) Likongaña (?) término, «Dicho término de licongaña (?) de me-

dia fanega de cavida toda» (Arch. prov. r. prop. leg. 651,6, año 1848). (15) *Mantxanguarana* término. «Una heredad de tres a tres celemines y medio de sembradura sita en Manchanguarana término de dicha villa de Villagalijo que surca por regañón...» (Arch. prov. r. prop. leg. 712, 7).

(17) Mentikillo término, «...de Mentiquillo de cuatro celemines surca por regañón Las Monjas de Castil» (Arch. prov. r. prop. leg. 651, 8). 18) Campo *Oiarrate* término. *Oiarrate* puede estar compuesto de

oia(n) «bosque» y arrate «desfiladero», desde arri/arr--piedra- y -ate -portillo). «Otra de trece celemines y medio en Campo Oyarrate término de villagalijo surca por regañon . . . (Arch. prov. r. prop. leg. 712, 19).

(19) Pardote término. «Otra de dos fanegas en Pardote término de Villagalijo y Prodebicano e una altra de dos fanegas en Pardote término de Villagalijo y Prodebicano e una altra de dos fanegas en Pardote término de Villagalijo y Prodebicano e una altra de dos fanegas en Pardote término de Villagalijo y Prodebicano e una altra de dos fanegas en Pardote término de Villagalijo y Prodebicano e una altra de dos fanegas en Pardote término de Villagalijo y Prodebicano e una altra de dos fanegas en Pardote término de Villagalijo y Prodebicano e una altra de dos fanegas en Pardote término de Villagalijo y Prodebicano e una altra de dos fanegas en Pardote término de Villagalijo y Prodebicano e una altra de dos fanegas en Pardote término de Villagalijo y Prodebicano e una altra de dos fanegas en Pardote término de Villagalijo y Prodebicano e una altra de dos fanegas en Pardote término de Villagalijo y Prodebicano e una altra de dos fanegas en Pardote término de Villagalijo y Prodebicano e una altra de dos fanegas en Pardote término de Villagalijo y Prodebicano e una altra de dos fanegas en Pardote término de Villagalijo y Prodebicano e una altra de dos fanegas en Pardote término de Villagalijo y Prodebicano e una altra de dos fanegas en Pardote término de Villagalijo y Prodebicano e una altra de dos fanegas en Pardote término de Villagalijo y Prodebicano e una altra de dos fanegas en Pardote término de Villagalijo y Prodebicano e una altra de dos fanegas en Pardote término de Villagalijo y Prodebicano e una altra de dos fanegas en Pardote termino de Villagalijo y Prodebicano e una altra de dos fanegas en Pardote termino de Villagalijo y Prodebicano e una altra de dos fanegas en Pardote termino de Villagalijo y Prodebicano e una altra de dos fanegas en Pardote termino de Villagalijo y Prodebicano e una altra de dos fanegas en Pardote termino de Villagalijo y Prodebicano e una a

Villagalijo y Pradoluengo surca al regañón y solano María Ribera. (Arch.

prov. r. prop. leg. 712,6)

(Val de) UGANA sembrado (Villagalijo), arch. prov. r. prop. leg. 712, 20 (21)

(Fuente) URUA(?) hered. reg. 1216 (Santa Olalla)

VALDERANA (VAL DE ARANA?) hered. reg. 114 (Villagalijo) VALDEURIENA hered (Vilagalijo)

VALDEUSBORRA (VALDEUBARRA?) término (Villagalijo), arch. prov. r. prop. leg. 712,7 (22)

VALDUNGANA (VAL DE UGANA?) hered. reg. 447 (Villagali-io)

(Paul de) VALDURGANA hered. reg .1415

ZABALITAS hered. reg. 116 (Villagalijo)

ZABALITAS tierra (Villagalijo), arch. prov. r. prop. leg. 112, 19 (23)

(Cerrito de) ZABALITAS hered. reg. 439 (Villagalijo)

(Cruz de) ZABALITAS hered. reg. 1444 (Santa Olalla)

ZABALLUZA término (año 1190) (Villagalijo) **ZAGA** hered. reg. 2723 (Villagalijo)

ZARRABADIA hered. reg. 1770 (Santa Olalla)

ZIBARDANO término (Santa Olalla)

ZITXONA tierra (Villagalijo)

2. Fresneda de la Sierra. Pradilla

De la carretera que, pasando por Zorraquin, se dirige al puerto que enlaza con la comarca *burgalesa* de Pradoluengo se llega al poblado, hoy vacío, de Pradilla, con abundantes testimonios de toponimia vasca. Bajando el puerto hacia la vertiente burgalesa se llega a Fresneda de la Sierra, que, junto con Santa Cruz del Valle (Urbión) y Pradoluengo, presenta la mayor concentración de topónimos eúskaros y euskaroides en la región. La comarca se sitúa en las estribaciones de la Demanda, y en las orillas de los afluentes del río Tirón (24),

Existen manifiestas adulteraciones en casos como Malurria por Maluria, Irraza por Iraza (Irazas), Enkizozal por Kinkorza (?), Zarrakalegua por Zarrakalegi (?), Uterna por Utarana, Remendia por Larramendia (?) (monte de pastos), Obias por Ubías (con apertura vocálica romanizante), Zuruzea por Zuluzea, Zualda por Zaldua (?), La Rea por Larrea (dehesa), Las Pandias (acaso, Mandias/Mendias (montes), Esginza por Ezkiza (lugar de tilos). Hay híbridos vasco-castellanos como Monteollas, Montelaszaras, Solanabia; asimilaciones y metátesis como Motala (Metolabarrena), confusiones como Ibarra por Ubarra (?) (avenida de aguas), deglutición del artículo románico, como en Leturrias (La Iturrias = Las fuentes), Landorra (La Andorra), caída de elementos iniciales como en Turrioza (por Iturriotza- fuente fria), etc.

A pesar de todas esas deformaciones, es innegable el carácter euskérico de la mayoría de los topónimos citados. He aquí otros, sin adulteración aparente: *Bagadia* (hayal, lat. *fagum*), *Zabala*, (ancho), *Zarras* (viejo), *Zarzabala*, *Marlinzalaia*,

Urbina, Burgaña, Galsor (trigal), Arizeta (robledo), Ezkiza (lugar de tilos), Ezponda (talud), Metolabarrena, Ayabarrena, Zalaia (prado, campo), Zaldua (arboleda) Oianbarrena (?) (bosque bajo)

AKUA prado reg. 255

(Portilla de) AKUA (?) prado reg. 1309

ALKORTAS tierra

ALTURBARAN tierra

ANABIZA tierra

ANDORRA (LANDORRA?) hered. reg. 290

ARRARDRE (?) hered.

ARDUBIA tierra

(Hoyo) ARIZETA (?) hered. reg. 2355

ARTIKUNBEA tierra

ARZOBIA sembrado, arch. prov. r. prop. leg. 540, 10

ASERDIA (AZORDIA?)

AZARDIA (AZORDIA) hered reg 930

AZORDIA heredad, arch dip. leg. 716,306, año 1752 AZORDIA terreno, arch. prov. reg. prop. leg. 540, 10 (25)

(Risco de) AZORDIA hered. reg. 1737

(Subida de) AZORDIA hered. reg. 38117

(Cerrada) AZUKUR hered. 152

BABUNALE (7) hered. reg. 242

(Villa) BADIA hered. reg. 26

BAGADIA hered. reg. 3,401 (26)

(Posada de) BAGADIA hered. reg. 1737

(Posada de) BAGADIA nered. reg. 173 (cuesta) BAGORA (?) hered. 1737

BAKEDIA (BAGADIA?) tierra

(Cerrito) BARGAS hered. reg. 321

BARTOLA tierra

BASTOLA (BARTOLA?) prado, reg. 830

BARZIKARRENA hered. reg. 894

BAZIKARRENA hered. reg. 1476 (año 1680)

BERKOLAR monte

BONOBIAS tierra

BORNUZEA tierra

BOSKABIA terreno arch. prov. r. prop. leg. 540,7 (27)

BURBAIZA tierra

BURGANA hered, reg. 693 (28)

BURGANAS hered. reg. 47

(Alto) BURGANAS hered. reg. 225

(Subida de) CASTUZARRAS hered. reg. 1389

ENKIZOZAĹ (ESKIZAZABAL?) hered. reg. 1012 (Pradilla)

ENOZ (?) hered. reg. 339 (Pradilla)

(Senda de) ESGINZA (ESKIZA?) hered

(Detrás de) ESPONDA hered. 372

(Canal de) EZKARROS

EZKUNUBIAS terreno reg. 1240 (en Fresneda)

(Fuente) EZKUNUBIAS hered. reg. 932

EZPONDA hered. reg 2

GALATUDERRA (-EDERRA?)

GALIARRANA (GALLARANA?) tierra

⁽²⁰⁾ Campo Ubarra término. Tanto Ubarra, como Ugarra, significan «agua de riadas», AN-b «crecida de aguas», siencb ugar (uher) «agua turbia» «Otra en Campo Ubarra de dos celemines surca por solano cerradura del pago, por abrego la Paul y por cierzo herederos de Manuel ortega» (Arch. prov. r. prop leg. 712,9).

⁽²¹⁾ Val de Urgana término, «Otra de dieciseis celemines y medio en el Cerrito de Val de Urgana término de villagalijo surca al cierzo...», (Arch. prov. r. prop. leg. 712, 20). El segundo componente es -gana (-gaña, colina, cerro).

⁽²²⁾ Valdeusborra(?) término. «Otra de diez y nuebe celemines en Valdeusborra (7) término de Villagalijo, (Arch. prov. r. prop. leg. 712, 7).

⁽²³⁾ Zabalitas término. «Otra de ocho celemines en Zabalitas término comunero de San Clemente y Villagalijo. (Arch. prov. r. prop leg. 712, 19)

⁽²⁴⁾ Tenemos que agradecer especialmente, al Sr. Juan Ig. Monja Peña, natural de Fresnada de la Sierra, que en 1984 nos dió una lista completa de los topónimos actuales (tanto vascos como castellanos) del pueblo, con todas sus variantes.

⁽²⁵⁾ Azordia cuesta. Acaso, el topónimo tenga el sufijo -di en caso determinado, como Bagadia (hayal). La variante es Azardia/Asardia, «Otra de siete celemines a la subida de Azordia, surca al regañón, digo solano, de D. Tadeo Arecha» (Arch. prov. r. prop. leg. 540, 10)

⁽²⁶⁾ Bagadia término. Es un topónimo transparente, que significa «hayal», aunque actualmente no se da tal flora en el lugar. Proviene al vasco del lat. fagum, bago= haya, con oclusiva sonora antigua, y sufijo locativo -di. También aparecen en la Demanda el topónimo Baserdia (acaso, Basartia/Basartea = boscaje), y Bakedia (probablemente, adulteración de Bagadia (hayal).

⁽²⁷⁾ Boskabia término. -Bia puede ser un fonetismo de-bea (parte baja, bajo), siendo el primer elemento, quizás, el castellano bosque. «Otra en Boscavia de dos celemines surca término de dos celemines» (Arch. prov. r. prop. leg. 540, 7).

⁽²⁸⁾ Burgaña heredad. El primer elemento parece ser buru- (cabezo, cima), con caída de la vocal en composición. El mismo componente en Burgaiza. -Gaña es altura, parte alta».

GALLARANA hered. reg. 1558 (29)

GALSORA hered. reg. 1061 arch. dip. leg. 716,51 (30)

GALZORA hered. reg. 580

(Solana de) GINGORZAS (KINKORZAS?) hered. reg. 164

GINZORRAS (año 1753) tierra.

GINZORZAS hered. reg. 232 (Pradilla)

GUANAZO majada

GUMERIZIA (?) hered. 1762

GUTIA tierra

HAYABARRENA monte HORNATIGAS tierra

(Canal de) HURTAZA

(Barranco) IBARRA (UBARRA?) hered. reg. 20

iBATURRÓZ (?) hered. (Pradilla) reg. 902

IGUARENA tierra

INTORZAS hered, reg. 1490

IRAZAS hered. reg. 589 (31)

IRRAZA hered. 1587

ISASA tierra

ISOLA tierra

IZABALA hered. reg. 15

(Revuelta de) IZABALA hered. reg. 969 (Solana de) IZABALA hered. reg. 969

IZAGAYAS término, arch. prov. leg 716,60 año 1752 (32)

KANPUA hered, 307

(Hoyo y Posada de) KANPUA hered. reg. 2271

KANAGAIZA tierra (33) KAREZIA hered. seg. 61

KATALARRAZA hered. reg. 42, arch. prov. r. prop. leg. 540,4 (34)

KIŃZORRAS térmmo (Pradilla), arch. prov. r. prop. leg. 576,4 año 1850 (35)

KURUZEÀ (ZORUZEA?) hered. reg. 1550

(Collado) KUZAL hered. reg. 2645 (Arroyo) LA MUZA (Pradilla), hered. reg. 1269

LA REA (LARREA) tierra

LAKUA tierra

LANA DE UBIA hered. reg. 1039

LANDORRA LANUZA (?) tierra

LARRUANDA tierra

LAS PANDIAS tierra

LAUDARIA (MENDIAS?) tierra

LAUNZA hered. reg. 1652

(Hoyo) LETURRIA hered. reg. 1347

(Fuente) LETURRIAS (LAS ITURRIAS?) hered. reg. 612

LETURRIAS tierra

(Barranco) LETURRIAS hered. reg. 1709

LIZAR (?) hered. reg. 1254 LONBIGA hered. reg. 917

MALURIA hered. reg. 159, arch. prov., leg. 540, 10 (36)

(Fuente) MALURIA hered. reg. 777

MALZINA tierra

MARANAS DE KANPOA terreno (Pradilla), arch. prov., r. prop. leg. 576,4 año 1850 (37)

MAROTA tierra

MARTINZALAIA tierra

(Fontal dela Dehesa de) MENDIA hered. reg. 263, 1653

MENDIA hered. 477

METOLABARRENA tierra (año 1707) (Barranco) MINGARDATXO hered. 49 MINGARDATXO hered. reg. 947 MONTELASZARRAS monte

MONTEOLLAS monte

MOTALA (METOLA?) hered. reg. 165

(Cerrito) MOTXO

MUTEA hered. reg. 2642 NUZA hered. reg. 865 OBIAS (UBIAS) hered. reg. 8 (Monte) OLLAS prado reg. 857 ORDEA (ORODEA?) prado reg. 81

ORGIDEA tierra ORKAZIAS tierra ORKIRIA tierra

(Huerto) ORODEA hered. reg. 2343

OTIKUARENA tierra

PALAGUBIA (MALUBIA?) hered. reg. 390

PALAGUBIA hered. reg. 362, arch. prov. r. prop. leg. 540, 8 (38)

PARZA hered. reg. 1110 PATALARANA tierra

PENUMENDIA sembrado (Pradilla), arch., prov. r. prop. leg.

576,4, año 1850 (39) **PERZALAIA** tierra

RABIDEA era. reg. 2412 (40)

REKANDA tierra REMENDIA tierra

(Subida) REMENDIA hered, reg. 380

ROZAIGA hered. reg. 1069 ROZKUZIA (?) hered. reg. 380 ROZOLA era reg. 2396 RUANDA hered. reg. 31

SALDEBIDEA (?) sembrado, arch., dip. leg. 716,7

SANDEMENDIA sembrado, arch. clip. leg. 716, 18. año 1752

SANTARENA tierra

(36) Maluria término «Una heredad de dos fanegas y media más ó menos do llaman Maluria, surca al abrego Ecequiel Hermanos y tiesos de pedro Gomez» (Arch. proy r. prop leg. 540, 10)

(38) Palagubia término. «Una heredad de cuatro celemins y medio poco más ó menos en dicho término de Palaguvia, surca al abrego Tiesos. (Arch. prov. r. prop. leg. 540, 10).

(39) Peñumendia (Peña Mendia?) término, «Otra de tres celemines en Peñumendia término comunero de dichos dos pueblos» (Arch. prov. r. prop. leg. 576,24 año 1850).

(40) Rabidea era. Rabidea es caso manifiesto de reducción desde Larrebidea (camino del pastizal, de los componentes larre y bidea), por falsa interpretación del artículo románico. En Remendia probablemente, el mismo fenómeno (Larremendia / La Remendia).

(41) Sandemendia término «Sembradura de terzera calidad, en término, que llaman Sandemendia...» (Arch. dip. leg. 716, 18, año 1752).

⁽²⁹⁾ Gallarana heredad. Llama la atención la frecuencia del compuesto -aran/arana (valle) en la Demanda. En Fresneda, Pradilla, en concreto, aparece en casos como Akurgaran, Gallarrana, Igua rama, Sotarana. Santarena.

⁽³⁰⁾ Galsora (?) término. «Una tierra de secano de diez celemines de sembradura, y tercera calidad en do llaman Galsora (?)» (Arch. clip. leg. 716,375, año 1752).

⁽³¹⁾ Irazas heredad. Ira-es «helecho» en la toponimia vasca, dándose también la variante Irraza. Por otra parte, aparece Isasa (retamal, desde isats, más el sufijo abundancia -za), a menos que sea el mismo Iraza/Irazas de aquí.

⁽³²⁾ Izagayas (Izagañas?) término. El primer elemento puede ser Iza- (juncal) y el segundo -gaña (altozano, parte alta). De forma reducida aparece también como Zagañas, es de cuatro zelemines de terzera calidad, en término que llaman Izagayas» (Arch. clip. leg. 716, 60, año

⁽³³⁾ Katalarraza término -Larratz B-o, R-bid «terreno baldio», R. «tri-go que se obtiene en un campo después de una cosecha distinta», «rastrojo». Larratz- puede estar compuesto de larre —dehesa— y -gaitz (malo) en el sentido de «terreno baldio», «Una linda por abrego regañon del comprador. (Arch. prov. r. prop. leg. 540, 4).

⁽³⁴⁾ Kañagaiza tierra. El segundo elemento es -gaiza/gaitza (malo, duro, abrupto), presente también en Burgaiza.

⁽³⁵⁾ Kinzorzas término. En otra de nueve celemines en Quinzorzas término de dichos pueblos surcante al abrego...» (Arch. prov. r. prop. leg. 576,4 año 1850).

pedro Gomez», (Arch. prov r. prop leg. 540, 10)
(37) Maranas (?) de Kanpoa. Kanpoa = El campo, con artículo vasco. «Otra de tres celemines en las Maranas de Campea comunero de dichos dos pueblos, surca al cierzo Manuel Gonzalo» (Arch. prov. r. prop. leg. 576,4, año 1850).

SOLANABIA tierra, arch. dop. leg. 716, 306, año 1752 (42)

SOMANTE tierra SOTARANA tierra SUMIZIA tierra

(Acebo de) SUMIZIA (?) hered. 1637

TABORLAZA tierra TIKUNBIA tierra TOBOIRUZA (?) tierra

TRANPAJIA hered. reg. 569

(Debajo de) TRENPAJIÑA hered. reg. 410 TURRIOZA (ITURRIOZA?) prado, reg. 15

TURROZA término, arch. dip. leg. 716,6, año 1752 (43)

UBARRA hered. reg. 4 **UBIAS** terreno, reg. 2646

(Barranco) UBIAS hered. reg. 1680

(Hoyo) UBIAS hered. reg. 941

ULARIA tierra URANGA calleja (44) URBAIZA tierra

(Calleja de) URBINA hered. reg. 83

URRAIZ hered. reg. 09

URRAIZA terreno, arch. dip. leg. 716,438 (45)

URRAIZAS tierra URTAZA tierra URZENA tierra USAIZA tierra

UTERNA (?) prado, reg. 410

UZARRA terreno, arch. prov., r. prop. leg. 540,4 (46)

VILLARODIA (?) hered. 939

ZABALA tierra, arch. dip. leg. 4, año 1752 (47)

ZALAYA hered. reg. 191 ZALDA (ZALDUA?) tierra

(Praderas de) ZALDUA cascajo. reg. 1201 (48)

ZAMARKAS tierra (año 1707)

ZAMEKURIA tierra

ZANZARRIAS hered. reg. 155, arch. prov. r. prop. leg. 540,8

ZANZARRIN (?) reg. 2606

ZANZARRON (?) terreno, reg. 2608

ZARRAKALEGI tierra

ZARRAKALEGUA (ZARRAKALEGI?) tierra

ZARRAKUBIA tierra

ZARRAS prado reg. 1426 arch. dip. leg. 726, 16 año 1752 (50)

(Monte de las) ZARRAS prado reg. 32 ZARZABALA arroyo y hered. reg. 2544 ZARZABALA arroyo y hered reg. 2544

ZARZABALA tierra ZENATIKAS tierra ZORAZILAS tierra ZORZA praderas (51)

ZUALDA (ZALDUA?) prado reg. 892 ZULOZEA (ZORUZEA?) hered reg. 852

ZULUZEA (?) hered reg. 1356

ZURUMEA tierra

ZURUZEA (ZULUZEA?) tierra

3. Pradoluengo

Pradoluengo constituye, junto con Belorado, el núcleo mayor de la provincia de Burgos en la región de la Sierra de Arandio o La Demanda. Como constataremos, su toponimia vasca es intensa y significativa, adquiriendo gran desarrollo en compuestos como -aran/arana (valle), -bizkarra (loma), -itu-rri (fuente), con las consabidas adulteraciones, metátesis, híbridos vasco-castellanos, reducciones de sílabas, etc.

He aquí, por ejemplo, algunos topónimos con el compuesto -arana en Pradoluengo: Aranaria, Berezirana (Valle de jaros?, berezi es «jaro», como derivado de bere(h)erzi «separado, acotado», Cfr. APV, 72, Libardarana, Galikarana (?), Linarana, Likuarana/Lekuarana, Gutillarana (Mutillarana?), Txuzarana, Larzikoarana, Untxurana, Utxarana, Aranana, Undinarana, Seitrana/Sentrarana (?), Bitxarana, Bendrokarana (?), etc.

Desde iturria (fuente) tenemos los antónimos Turroza (Iturrioza = fuente fría) y Turbero (Iturbero = fuente caliente). Además existen Turruzarra (fuente vieja), Turuzaga, Turriozarras (Iturrizarras = fuentes viejas), Turriaranas (valle de fuentes), Zarrakaturria, Turruzarras, Turrizarras. Casi todos los hidrónimos comportan caída de la vocal inicial, al igual que en muchos casos de Alava en zona de romanización antigua, o bién, de pérdida del euskara, al menos, dos veces secular del euskara hablado. A destacar también la asimilación vocálica, en general, descendente, en casos como Turruzarra, Turruzaga. En algún caso aparece la u abriéndose en o, dando Torroza, (I)turrioza), al igual que en Turburu>Torboro (Alava). En muchos casos, Tor- no es síncopa de Torre sino de (I) Turri), como efecto del contacto del euskara con una habla romance. En Valmala aparece Txarriturre/ Txarreturre, en vez de Txarriturre o (E)txarriturri (?)).

Además, hay topónimos transparentes como *Bizkarra* (loma), *Bizkarraga* (lugar de lomas), *Aldabia* (paraje de abajo), *Bagadía* (hayal), *Birzabal/Buizabala* (?), *Rizabal, Urzabala, Bizerbala* (metátesis de *zabala?*), *Luzeas* (largo), *Marmatula/Murmatula* (-ula/ola cabaña, ferrería), *Garatia* (portillo alto), *Manjimenea* (antropónimo), *Valdegaña*, *Renzagaña*, *Rinzagañas*, *Ganzagana / Zagañas*, *Zulagaña* (-gaña = alto, cerro), *Galardia*, *Maldeta* (lugar de repechos), *Azkarro* (arce, quegigo), *Ordokia* (llano), *Barria* (nuevo), *Zubiaga* (lugar de puentes), *Tokaldia*, *Aldabia*, *Zurraldea* (?), *Turraldea* (desde *alde* = paraje) etc. Vamos a ver, más detenidamente, algunos casos:

⁽⁴²⁾ Solanabia término. Solanabia puede significar bajo el solano», desde solano y -bes. En otros pueblos aparece Landabias/Olandabias/Olanabias.«Otra tierra de secano de media fanega de segunda calidad en Solanavia da fruto con descanso de un año. (Arch. clip. leg. 716, 306, año 1752)

⁽⁴³⁾ Turroza. Sin duda, reducción del hidrónimo conocido Iturrotza (fuente fría, Fonfrida en castellano antiguo), presente también en Pradoluengo. «Una cosecha en término que llaman Turroza confronta por zierzo con prado» (Arch. clip. leg. 716,6, año 1752).

⁽⁴⁴⁾ Calleja Uranga. «...surca por abrego calleja de Uranga, solano tiesos» (Arch. prov. r. prop. leg. 540, 3).

⁽⁴⁵⁾ Urraizatérmino. «...da frutó cada año en Urrayza confronta por cierzo prado de diego Manso». (Arch. clip. leg. 716,438, año 1752)

⁽⁴⁶⁾ *Usarza* término. *Uzar-* es «agua vieja», como en el topónimo tolosarra *Usarraga/Uzarraga*, aunque aquí con el sufijo -za. «La quinta Parte de un prada en Usarza (Arch proy r prop leg 640.4)

de un prado en Usarza. (Arch. prov. r. prop. leg. 640, 4). (47) Zabala término. Zabala (lugar extenso, extensión) «Sembradura de terzera calidad en término, que llaman el llano de Zabala», (Arch. clip. leg. 716,4, año 1752).

⁽⁴⁸⁾ Zaldua praderas, Zaldu «arboleda donde sestea el ganado» desde el lat. saltum, con predorsal vasca, más grupo sonorizado LD en vez de LT. Su correspondiente castellano suele ser Soto. Al este de Burgos existe el pueblo de Zalduendo, homónimo del de Alava.

⁽⁴⁹⁾ Zanzarrias término -Zarrias, probablemente, -Sarrias (sarri-= lugar, tupido, espeso). En otros pueblos de la Demanda aparece el topónimo Sarria, Sarriko. Una heredad de una fanega en do dicen Zanzarrias, surcante al cierzo de María Rivera vecina de Villagalijo, solano camino que va á la.. de la Remedios») (Arch. prov. r. prop. leg. 540,8).

⁽⁵⁰⁾ Zarras monte. «...con agua del Río del monte Zarras de quatro celemines». (Arch. dip. leg. 716, 20, año 1752)

⁽⁵¹⁾ Zorza heredad. Zorza, quizás, síncopa de Zorroza (agudo), teniendo en cuenta que aparece en otros pueblos el topónimo Ginzorzas/Kinzorzas

ABUDIA (?) reg. 580

AJETA reg. 624 arch. prov. r. pro. leg. 577,38 (52)

ALDABIA terreno, arch. dip. 1422,66 año 1752 (53)

ALIERANA término, arch. prov. r. prop. leg. 577,33 (54)

ALIKUARANA reg. 555

ARANA arroyo

(Royo de) ARANANA hered. reg. 1840

ARANARIA tierra reg. 207

ARANONO (?) terreno, arch. dip. leg. 1422. 64 año 1752 (55)

(posada de) ARANOREA (?) hered. reg. 1852

ARDOKIA (ORDOKIA?) terreno, arch. dip. leg. 1422,64 año 1752 (56)

ARUNARIA (ARANARIA?) reg. 621

(Royo de) ASANOLA (?) hered.

AZKARRO término, arch. prov. r. prop. leg. 577,35 (57)

(Portilla del) AZKARRO hered. reg. 1041

(Portilla del) AZKARRO Y ORKIDIA hered. reg. 1766

BAGADIA bosque, monte alto

BAKARDIA (BAGADIA?) término

BAMA (?) huerta, reg. 948

BARANGUNA (?) hered. reg. 474

BARRIA huerta, r. 981 1030 (58)

BARRIA término, arch. prov., r. prop leg. 577, 17

BASARDIA término

BASERGUNA (-GURENA?) reg. 948 arch. prov. r. prop. leg. 577, 17 (59)

BASERGUNE tierra

BAZERGUNA hered. reg. 979

BENDROKARANA (?) prado, reg. 1258

BENZAGANAS (RENZAGANA Y LANZARDIAS) hered. arch.

prov. r. prop. leg. 577,22 (60)

BEREIZIARANA término

(Barranco de) BERKOLAR hered. reg. 2986

BIGORRIA (BIGURRIA?) hered. reg. 693

BIGURIA terreno, arch. dip. leg. 1422,631 año 1752 (61)

(52) Ajeta (Ojeta?) término. «Una heredad de cuatro celemines y tres cuartillos en do dicen Ageta término de Pradoluengo surcante al regañón Pedro Martinez Santa Cruz» (Arch. prov. r. prop. leg. 77, 38). **BIGURREA** sembrado, arch. dip. leg. 1422,58 año 1752 (62)

BIGURRIA término

BIGURRIA prado, reg. 6

BIRZABALA término, arch. prov. r. prop. leg. 577,43 (63)

BITXARANA prado, reg. 695 arch. prov. r. prop. leg. 577,25 (64)

(Posada del) BITXARKUA (?) hered. reg. 1860

BITXERBENA (?) prado, reg. 179

BIZIBALA término

(Peña de) BIZIBALA (?) hered. reg. 2909

BIZERBALA (BIRZABALA?) hered. reg. 788

BIZKARRA monte

BIZKARRAGA prado, arch. prv. r. prop. leg. 577, 14 (65)

BIZKARRIA término

BUIZABALA hered. reg. 122

(Pico) BURIEL reg. 1871

BURSIA tierra, reg. 103

(Pantalla de) EZKARROA terreno, arch. dip. leg. 1422,70 año 1752 (66)

(Collado de) GALARDIA hered. reg. 2855 arch. dip. leg. 1422, 9 año 1752

(Rincones de) GALARDIA hered. reg. 679 (67)

GANZAGANA término

GARAITIA sembrado, arch. dip. leg. 1422,50 año 1752 (68)

GARMATULA (MARMATULA?) terreno

(Cuesta) GINALDAIA terreno, reg. 70, arch. dip. leg. 1422, 115 año 1752 (69)

(Rivera de) GINALDIA hered. reg. 2509

GIRALDAZA (GINALDAIA) terreno, arch. dip. leg. 1422, 115, año 1752 (70)

GITABELARZA tierra, arch. dip. leg. 1422, 10 año 1752 (71)

⁽⁵³⁾ Aldabiatérmino, Alda-(lado, paraje, a menos que sea variante de Olandabia I Landabia de otros pueblos); -bia/bea (bajo, debajo). «Otra tierra de secano de dos celemines de tercera calidad en aldavia, da fruto a segundo año» (Arch. dip. leg. 1422,66, año 1752).

⁽⁵⁴⁾ Alierana término. Puede ser que sea adulteración de Linarana, con la preposición a antepuesta. «Una heredad en la Alierana término de Pradoluengo de ocho celemines que surca por abrego de la Iglesia de ella. (Arch. prov. r. prop. leg. 577, 33).

⁽⁵⁵⁾ Aranono (Aranana?) término. «...en do llaman Aranono (?), da fruto a segundo año, confronta por Cierzo con tierra de Juan de Santa Cruz. (Arch. dip. leg. 1422 64, año 1752).

Cruz. (Arch. dip. leg. 1422,64, año 1752).
(56) Ardokia (Ordokia?) término. «... y tercera calidad, en do llaman la zerradura de Ardoquia, da fruto a segundo año» (Arch. dip. leg. 1422, 64. año 1752).

⁽⁵⁷⁾ Azkarro término, Azkarro/Ezkarro (arce Bot. y, a veces «queji-go».) «Ocho celemines de tierra situado en do llaman... del azcarro jurisdicción de Pradoluengo. (Arch. prov. leg. 577, 35).

⁽⁵⁸⁾ Barria término. Barda (nueva, en fórmula occidental o vizcaína). «Una mitad de heredad en Barria término de Pradoluengo que a dicha Barbara pertenecía de nuebe celemines toda poco más o menos» (Arch. prov. r. prop leg. 577, 17)

⁽⁵⁹⁾ Basergunatérmino. La desinencia-guna puede ser sincopa de -gurena (superior, el más alto, como en Valdegurena, Gitagorena (Santa Cruz), sin descartar -gune (espacio trecho, lugar), «Una heredad de tres fanegas de sembradura poco más ó menos situado en Baserguna». (Arch. prov. leg. 577-35)

prov. leg. 577, 35).
(60) Benzagañas y Lanzardias término. Además de las urbanas una heredad de dos fanegas en Benzagañas dando vista a Lanzardias término de Pradoluengo, surcante al abrego la Cosera» (Arch. prov. r. prop. leg. 577, 22). El segundo elemento de Lanzardias, acaso, sea Azardia (Azordia?).

⁽⁶¹⁾ *Biguria* término. «...produce a segundo ario en el... de Viguria, confronta por Cierzo con tierras de Antonio Bartolome» (Arch. dip. leg. 1422,631, año 1752).

⁽⁶²⁾ *Bigurrea* término. «Otra tierra de secano de ocho zelemines de tercera calidad en Vigurrea» (Arch. prov. leg. 1422, 58, año 1752). Puede ser variante del topónimo *Biguria*.

⁽⁶³⁾ Birzabala término. Las variantes son Buzabal/Birzabala/Bizabala. Acaso, el primer elemento sea -bizkar (loma); el segundo es -zabala (ancho, extensión). «Una heredad Virzabaala» (Arch. prov. r. prop. leg. 577, 43)

⁽⁶⁴⁾ Bitxarena término, «La quinta parte de un prado en Vicharana también deslindado como el anterior» (Arch. prov. r. prop. leg 577, 25).

⁽⁶⁵⁾ Bizkarragacasa. Bizkar-(Ioma), -aga sufijo abundancia y locativo. «...prado segadero de doce a catorce celemines en la casa de Vizcarraga surca por abrego a herederos de Jose Martinez y demas tiesos» (Arch. prov. r. prop. leg. 577, 58). La mitad de su prado en Vizcarraga pro indiviso con su hermana Petra de nueve celemines y surca por cierzo de Francisca Alonso por abrego de Josefa Monasterio» (Arch. prov. r. prop. leg. 577, 14). Como algunos otros nombres vascos, acaso, no es topónimo del lugar, sino simple oicónimo derivado desde un apellido.

⁽⁶⁶⁾ Ezkarro término. Ezkar/ezkarro (arce Bot., con desinencia romanizante en -o, en vez de ezkarra; escarro/ascarro también en Aragón. «... y tercera calidad, en do llaman la Pantalla del Ezcarro, de siembra a segundo año» (Arch. dip. leg. 1422,67, año 1752).

⁽⁶⁷⁾ Galardia cerro. Galar (AN-b, L-ain-s. «Carbón de castaño que se cuece haciendo agujero en la tierra», AN-est, BN, Sal, «lefio muerto en el árbol mismo»,); -dia sufijo locativo en caso determinado. «...en do llaman el Collado de Galardia, da fruto a segundo año, confronta por Cierzo y abrego con tierras de Concejo» (Arch. dip. leg. 1422, 9. año 1752).

⁽⁶⁸⁾ Garattia término. Gara (garai = alto), -atea (portillo, entrada de monte). «Otra tierra de secano de cinco celemines, tercera calidad, en do llaman Garattia, produce a segundo año. (Arch. dip. leg. 1422, 50, año 175)

⁽⁶⁹⁾ Ginaldaia término. Acaso, Giraldaza sea variante adulterada de Ginaldaia. «...de sembradura de tercera calidad, donde llaman Guinalda-ya» (Arch. dip. leg. 1422, 115, año 1752). Además de las urbanas la mitad de una heredad de trece celemines y medio en Guirnaldaya surca al abrego Pedro Saez» (Arch. prov. r. prop. leg. 577, 22).

⁽⁷⁰⁾ Giraldaza termino. El segundo elemento puede ser-aldatz/aldatsa «cuesta, repecuo», habiendo también otro topónimo próximo denominado Ginaldaia(con el elemento-aldai). «...en do llaman Giraldaza, da fruto a segundo al afro, confronta con Cierzo con la Paul de Guraldaza». (Arch. dip. leg. 1422, 10, año 1752).

⁽⁷¹⁾ Gitabelarzatérmino. El segundo componente es transparente, es decir, -belarza (herbal). «Otra tierra de secano de cinco celemines de tercera calidad en Guitavelarza da fruto a segundo año», (Arch. dip. leg. 1422,21 año 1752).

GRANOLA (LONBA?) hered. reg. 809

GUBILZAIA término

(Río de) GUTIA hered. reg. 1442

GUTILLARANA hered. reg. 302 arch. prov. r. prop. leg. 577,

HORKIDIA (ORDOKIA?) tierra, reg. 3662

IERENA hered. reg. 2490

IEZENA (IERENA?) tierra

IEZKOA hered. reg. 2490

IEZKUA hered. reg. 631

(Collado de) IEZKUA hered, reg. 622

IGUTIA hered. reg. 1226 arch. prov. r. prop. leg. 577,26 (74)

ILERNA término ILUKARE término

ITURBERO fuente, arrovo

ITURRIOZ huerta

IZKUAL (?) hered. arch. prov. r. prop. leg. 577,25 (75)

(Portilla del) KAZKARRO (AZKARRO?) hered. reg. 577

LAMENDE (LA MENDIA?) hered. reg. 265

LANBA hered, reg. 894 LANDABIA hered, reg. 892

LANZARDIAS hered, reg. 1494

(fuente) LARZIKOARANA

(Hoyo de) LEKUARANA hered. reg. 3949

LIAUR (?) hered. reg. leg. 227

LIKUARANA (LEKUARANA?) hered. reg. 265, arch. prov. r. prop. leg. 577,33 (76)

LINARANA hered, reg. 497 arch, prov. r. prop. leg. 577, 19

MALETA hered, reg. 1708

MARIGIMENEA (arroyo) prado, reg. 462

MARIGUNENDOSAS (?) termino, arch. prov. r. prop. leg. 577,

MARIKINEA (MARIGIMENEA?) fuente, arch. dip. leg. 1422, 37 año 1752 (79)

MARMATOLA tierra

MARMATULA (MARMATOLA?) hered. reg. 27

MARMATULA DE BERKOLAR hered. reg. 1915

MARMATULA en la HIRUBIA (HINUBIA?) hered. reg. 1955

MARTIKULA hered. reg. 2014

MATXUKA era

MERRETXIKUA hered. reg. 1339

(Royo de) MUGARGUNEA hered. reg. 1506

MUNARGUNA hered, reg. 1220

(72) Gubilzaia término «Otra en Gubilzaya de cuatro celemines sur-

ca por regañón de este interesado», (Arch. prov. r. prop. leg. 577, 25) (73) Gutillarana término. Probablemente, adulteración de Mutillarana desde mutilla-muchacho, lat. mutilum-, y -arana-valle-. También existe Gizarnotilla «Una heredad de trece celemines de cavida... situada en Gutillarana término de Pradoluengo» (Arch. prov. r. prop. reg. 577, 35)

(74) Royo Igutia término. Igutia puede ser, reducción de Rigutia (Riogutia), esto es, «Rio menor» en euskara. Además de las urbanas una heredad de cinco celemines y cuartillo en el Royo de Igutia término de Pradoluengo surcante al abrego Camino Real, cierzo camino de Gargan-

chón». (Arch. prov. r. prop. leg. 577, 22)

(75) Izkual (?) término «Una heredad en Izcual (?) de seis celemines surca solano herederos de Toribio Hernandez» (Arch. prov. r. prop. leg. 577, 25).

(76) Likuarana término. Dado que existe también la alternancia Lekuarana, acaso, sea un compuesto de leku- lugar y -arana valle. «Otra de diez celemines y tres cuartillos en la Licuarana alto y surca por regañón otra de los Beneficios. (Arch. prov. r. prop. leg. 577, 33)

(77) Oyo Linarana término. «Otra de doce celemines y medio cuartillo en el Oyo de la Linarana, surca herederos de Don Juan de Simon Sa-

las» (Arch. prov. r. prop. leg. 577, 19)

(78) Marigunendosas(?) término. «Otra en Marigunendosas (?) de tres celemines toda, pro indiviso con Lazaro de Bartolome» (Arch. prov. r. prop. leg. 577, 25)

(79) Marikinea término. Puede ser síncopa del antropónimo Marigimenea, «...de tercera calidad en do llaman la fuente de Mariquinea» (Arch. dip. leg. 1422,37, año 1752).

MURMATULA (MARMATOLA?) hered NALDETO O VALDEGANA hered. reg. 2800

NARRAS términa

(Debajo del prado de) NEGUDIA (?) hered. reg. 1313 **ÒJETTA** sembrado, arch. dip. leg. 1422,50 año 1752 (80)

OLARIA tierra

ORDOKIA hered. reg. 244 arch. dip. leg. 1422, 22 año 1752

ORDUNTE hered, reg. 1669 arch, dip. leg. 1422, 86 año

(Cerrito) ORDUNTE hered, reg. 75

ORKEDÍA (ORDOKIA?) hered, reg. 115

ORKIDIA hered. arch. prov. r. prop. leg. 577, 11 (83)

(Travesia de) ORKIDIA (ORDOKIA?) rg. 857

PAJINTO término, arch. prov. reg. prop. leg. 577, 14 (84)

PUTXA hered. reg. 162 (85)

(Fuente de) PUTXA hered, reg. 4414

PUTXA y péñas de ALDABIA hered. reg. 1531 arch. prov. r. prop. leg. 577, 14

REGOLUNA (?) fuente

REMENDIA (LA) (LARRE-MENDIA?) fuente

RENGUNA hered. reg. 209 arch. prov. r. prop. leg. 577,25

RENZAGANAS hered. reg. 188

(Seto de) RENZAGANAS hered. reg. 1517

RENZAIA (?) hered. reg. 3219 (Alto) REURAGANAS (?) reg. 86

RIENGUNA término, arch., prov. r. prop. leg. 577,22 (86)

RINZAGANAS hered. reg. 443

RIZABAL (rio ZABALA?) hered. reg. 704

RIZARGANA (RENZAGANA?) hered. reg. 326

SANBANZIAS (?) hered. reg. 688 SE ITRARANA hered. reg. 1257 SENTRARANA (?) hered. reg. 295 SOLAZEA (-LUZEA?) hered. reg. 386

TATAKOLATA (?) término

TOKALDIA tierra

(Collado de la) TRASTA hered. reg. 29

TURRAZARRÁS (ITURRIZARRAŠ?) hered. reg. 955 TURRIARANAS (ITURRI-ARANAS?) hered. reg. 690

TURRIOZARRAS huerta, reg. 319

(Fuentecillas de) TURRIZARRAS hered. reg. 619

(82) Ordunte término. «...en el Ordunte, produce a segundo año» (Arch dip. leg. 1422,86, año 1752).

⁽⁸⁰⁾ Ojeta (Ogetta) término. Puede ser Ojaeta, desde Oja (Rio Oja), el cual puede proceder del vasco otza/oza/osa (frío), con velarización románica posterior, como en el caso de Elexa/Eleja, Basalde/Bajalde, Atxa/Aja (en toponimia alavesa). Pero, otra hipótesis de Oja puede ser Oia(n) (bosque) con velarización. Otra tierra de secano en do llaman

ogetta, de diez celemines» (Arch. dip. leg. 1422, 50, año 1752).

(81) *Ordokia* término. *Orkidia* puede ser una metátesis de*Ordokia* (que significa «llanura»), desde *ordo-* (llano) y (t)okia (lugar). «Otra en Ordoquia de tres celemines y medio que surca por...» (Arch. prov. r. prop. leg 577, 25)

⁽⁸³⁾ Orkidia término. Quizás, sea metátesis de Ordokia (Ilano), «...y tercera calidad en do llaman Orquidia da fruto a segundo año» (Arch. dip. leg. 1422, 27 año 1752). «Otra de seis celemines en el prado de Orquidia», (Rch. prov. r. prop. leg. 577, 25)

⁽⁸⁴⁾ Pajinto término. «Otra en do dicen Paginto de doce celemines y surca al cierzo de Victor de Mateo, por abrego de Mana Cruz de Benito» (Arch. prov. r. prop. leg. 577, 14).

⁽⁸⁵⁾ Putxa término. Una heredad de seis celemines surca el cierzo herederos de Ventura Lopez» (Arch. prov. r. prop. leg. 577, 14).

⁽⁸⁶⁾ Rienguna (Renguna) término. El compuesto -guna puede ser gurena (superior, el más alto, como en Valdegurena, a no ser que sea -gune (lugar). El primero, acaso, es Larre (dehesa), pues comporta La separada. «Un huerto como de medio celemin de sembradura en do dicen la Rienguna termino de Pradoluengo surcante de cierzo el Barranco» (Arch. prov. r. prop. leg. 577, 22). En el siguiente texto aparece como *La Renguna*: «La quinta parte de una hera con sus rededores en la Renguna, surca por cierzo y regarión de Ambrosio Benito y solano Camino» (Arch. prov. r. prop. leg. 577, 25).

TURRUZAGA hered. reg. 4800 TURRUZARRA prados, reg. 1144

TURRUZARRAS término, arch. prov. r. prop. leg. 577,16 (87)

TXUZARANA hered. reg. 482 UGARZAGA prado, reg. 615

UGAZAIA término, arch. dip. leg. 1422,27 año 1752 (88)

(Cerro de) UMALA

(Río del campo de) UNDINARAMA hered. reg. 1069

(Dehesa de) UNTXURANA hered. reg. 2820

URBION río y monte

URTXARRENA (RUTXARANA?) prado, reg. 362

URZABALA sembrado, arch. dip. leg. 1422,67 año 1752 (89)

UTILLARANA término

(Royo de) UTXARANA hered. reg 809 arch. prov. r. prop.

leg. 577,25 (90)

(Posada de) VILLAMUDRIA prado, reg. 2833

(Cabaña de los) VIZCAINOS

ZAMPEA término

ZANPEA prado, reg. 1248

ZANPEAS prado, reg. 282 arch. prov. r. prop. leg. 577,35

(91)

ZANPEAS tierra

ZANZARRIAS hered. arch. prov. r. prop. leg. 577, 1 (92)

ZARRAKATURRIA hered. reg. 843

ZARRAKATURRIAS (regadio) hered. reg. 1463

ZARRAS término

ZUBIAGA hered. reg. 1022

ZULAGANA término

(Royo de) ZURZETA hered. reg 811

Los siguientes topónimos están testificados por Pedro Etxebarria Cámara:

ALAUNA término

ALZULAGANA (ZULAGANA?) término BASERDUNA (BASERGUNA?) término

BERRUNGANA fuente
BIZKARRA monte

GALIKARANA sembrado, arch. dip. leg. 1422,500. año 1752

GURRIA término IGUAGOA término

LA LARIA (LA LARREA?) término

LIBARDARANA término

LUZEAS término

MARITXIKUA término

PONTELAZARRAS (?) sembrado, arch. dip. leg. 1422,393

(94)

PRÉTINA término

RAMALA término

TATAKOLATA (?) monte

TURBERO (ITURBERO) fuente

TURRUZARRA (ITURRÍZARRA) término

ZIKULIZA término

ZORRAZAGA término

ZALIBERDI (?) término

ZATIKURULA término

ZELEKUA (ZELAIKUA?) término

⁽⁸⁷⁾ Turruzarras término. Turruzarras (Iturrizarras) (fuentes viejas, con caída de la vocal inicial y asimilación vocálica descendente). «Un huerto de tres celemines poco más ó menos de cavida sito en donde llaman Turruzarras término de Pradoluengo que surca por cierzo heredad de losefa Monasterio (Arch proy r prop. leg. 577, 16)

Josefa Monasterio (Arch. prov. r. prop. leg. 577, 16).

(88) Ugazaia término, «...Para zerrar ganado, en do llaman ugazaya que tiene de fondo diez y seis pies. (Arch. dip. leg. 1422,27. año 1752).

⁽⁸⁹⁾ *Urzabala* término *Ur*- (agua), -*zabala* (ancho, extensión). «Otra de secano en Urzabala de catorce celemines y tercera calidad» (Arch. dip. leg. 1422,67, año 1752).

⁽⁹⁰⁾ Utxarana Término. «La quinta parte de otro en Ucharana deslinda también a la anterior» (Arch. prov. r. prop. leg. 577, 25).

⁽⁹¹⁾ Zampeas término «Dos octabas partes de un prado de veinte y un celemines de cavidad todo situado en Zampeas jurisdicción de Pradoluengo surca por cierzo de Josefa Monasterio por abrego camino para el Monte. (Arch. prov. r. prop. leg. 577, 37).

⁽⁹²⁾ Zanzarrias término. El segundo elemento es más seguro que sea -sarria (lugar espeso), que Zarreas/Zarras (viejos). «Una heredad de tres fanegas y media en Zanzarrias surcante al cierzo el comprador, solano José Saez. (Arch. prov. r. prop. leg. 577, 1).

⁽⁹³⁾ Galikarana término. «Sembradura de tercera calidad donde llaman Galicarana» (Arch dip. leg. 1422, 500, año 1752) (94) Ponzelazarras (?) término. El segundo elemento puede ser me-

⁽⁹⁴⁾ Ponzelazarras (?) término. El segundo elemento puede ser metátesis de -larrazas (-larratz = terreno baldío). En Fresneda existe el topónimo Katalarraza. «...sembradura de tercera calidad donde llaman. Pon celazarras (?), da fruto con descanso de un año. (Arch. dip. leg. 1422, 393, año 1752).

BIBLIOGRAFIA

Alarcos Llorach, E.: Apuntaciones sobre toponimia riojana. Berceo XVI, 1950.

Alvar, Manuel: El dialecto riojano Ed. Gredos 1976

Apraiz Odón: Un caso de fonética histórica estudiado en la toponimia alavesa. La alternancia de -I-r. RIEV. XI (1.920).

Archivo Diputación (Catastro Marques de la Ensenada)

Archivo Histórico Provincial (Burgos).

Arzamendi, Jesús: Términos vascos en documentos medievales de los ss. XI-XVI, Ed. EHU, 1985.

Caro Baroja, Julio: Materiales para una historia de la lengua vasca en su relación con la latina, Salamanca, 1.945.

Carrasco Pérez, Juan: La población de Navarra en el siglo XIV Pamplona 1.973.

Ciérvide Marinena, Ricardo: Toponimia navarra; historia y lengua. Pamplona, 1980.

Idem: Toponimia del Becerro Antiguo de Leyre, FLV VIII 1976, 237-

C.S.M.: (Cartulario San Millán de la Cogolla) L. Semana, 1930

Corominas, J.: Tópica Hespérica, I, II Madrid 1972. Corona Baratech, C.E. Toponimia navarra en la Edad media. Prólogo de Francisco Yndurain Huesca 1.947.

Dauzat, A.: Les norms de lieux. Paris, 1.926.

Eleizalde, L.: Listas alfabéticas de voces toponomásticas vascas (PR-TR), BSVAP, 1.963, XIX, 241-273.

Idem: Listas alfabéticas de voces toponomásticas vascas (TX-ZU), BSVAP, 1964, XX, 103-159

Irigoien,A.: La colegiata de Cenarruza y sus seles, in la sociedad vasca rural y urbana, (Bilbao, 1.975) 83-114.

Idem.: En torno a la toponimia Vasca y Circumpirenáica, Ed. Universidad de Deusto 1.986.

Jimeno Jurio J.M.: Cendea de Olza Toponimia I, Asiáin, Lizaroáin, Olza FLV (1.981) 175-200.

Idem: Toponimia de la Cuenca de Pamplona. Cenda de Cizur.Edit Euskalzaindia, 1.986.

Lacarra J.M.: Onomástica vasca del siglo XIII,RIEV XXI (1930) pg.

Idem: Colección diplomática de Irache (956-1.222), Zaragoza 1.965

Lancheta Rufino: Gramática y vocabulario de las obras de Gonzalo de Berceo Madrid, 1900.

Lopez de Guereñu, G.: Toponimia alavesa. Tercera relación, Anuario de Eusko-Folklore, 1.961, XVIII, 181-221.

Idem: Toponimia alavesa. Octava relación, Anuario de Eusko-folklore, 1.971-1.972, XXIV, 217-270.

Martinez Ruiz, Juan José: Catálogo documental de la Real Colegiata de Roncesvalles (1.301-1.500), Pamplona, 1.979.

Menéndez Pidal, Ramón: Toponimia prerrománica hispana Madrid

Merino Urrutia J. Bta.: El Vascuence en la Rioja y Burgos, Berceo (1.950), n 20.

Idem: El vascuence en la rioja y Burgos, San Sebastián.

Michelena L., Yrigaray, A.: Nombres vascos de persona BSVAP, 1.955 Mujika, Luis Ma: Origen y desarrollo de la sufijación euskérica, Ed. Vascas, 1.978.

Idem: Hitz konposatu eta eratorrien morfo-fonetika. Ed. Vascas. 1.982. Idem: Latina eta erromanikoaren eragina euskaran, Ed. Sendoa, 1.982 (tesis doctoral).

Idem: Longida-ko toponimoak, in Cuadernos de Etnol. y Etnogr. de Navarra, 1.988, 115-164.

Idem: Toponimia. Fonetika. Lexikoa, Edit. Kriselu, 1.987,426 pgs.

Perez de Urbel, Fr. Justo: Historia del Condado de Castilla, 3 tomos

Raymond, Paul: Dictionnaire topographique, Béarn-Pays Basque, edit. Ekaina.

Registro de Propiedad (Belorado, Burgos)

Rodriguez R. de Lama, Ildel: Colección Diplomatica Medieval de la Rioja T.I, II, III, Dip. prov. Logroño.

Rohlfs, Gerhard: Sur une couche préromane dans la toponymie de Gascogne et de L'Espagne du Nord, RFE XXXVI, 209-256.

Schulze, O.: Zur Geschichte der lateinischer eingennamen, 2 Berlin, 1 904

Vinson, Julen: Inportance des noms topographiques, lieux-dits, etc. pour l'étude de la langue basque, RIEV III (1.909) págs. 349-356.

Zabala, Pedro: Toponimia Vasca, BRSVAP VIÌ (1.951) págs. 413 y XIII (1.952), págs. 25-32.